

Datos del Expediente

Carátula: DURAN MARIA GABRIELA C/ GIL MARIA Y OTRO/A S/ EJECUCION HONORARIOS

Fecha Inicio: 16/02/2023 N° de Receptoría: BB - 1557 - 2023 N° de Expediente: 116650

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 09/09/2024 - Trámite: EDICTO ELECTRONICO - (FIRMADO)

Anterior: 09/09/2024 9:07:54 - EDICTO ELECTRONICO

REFERENCIAS

116650.pdf [VER ADJUNTO](#)

Funcionario Firmante 09/09/2024 09:07:53 - BLANPAIN Juan Manuel - SECRETARIO

Observación BO

- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 09/09/2024 09:07:50

Fecha de Notificación 09/09/2024 09:07:50

Notificado por BLANPAIN Juan Manuel

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EDICTO

El Juzgado en lo Civ. Com. 5 de B. Bca, hace saber en autos DURAN MARIA GABRIELA C/ GIL MARIA Y OTRO/A S/ Ejecución de Honorarios, Exp. 116650 que la Martillera Berenice Tacoronte (1820), subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, de los derechos y acciones que pudieran corresponder a MARIA GIL y a MIRTHA AMALIA RAMOS en la sucesión de "FERIOZZI AMALIA S/ SUCESION AB INTESTATO" Expte. n° 108.871, en trámite por ante este mismo Juzgado Base \$ 600.000. Comisión 10% más 10% aportes previsionales, a cargo del comprador. Fecha de Inicio: 22/10/2024, 11 Hs. Finaliza: 5/11/2024, 11 hs. Cuenta autos° 583214/2, CBU 0140437527620658321426, CUIT 30-70721665-0 Bco de la Pcia de Bs As, Suc. 6206; Depósito en garantía: de \$ 30.000. Integración de saldo de precio: Quien resulte comprador deberá depositar el precio de subasta al contado- dentro del quinto día despues de la audiencia de adjudicación la que se desarrollará el 20/11/2024, en el Banco Pcia. Buenos Aires, o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta de autos, constituyendo domicilio. Caso contrario, rige el art. 585 del C.P.C. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento de inscripción a la subasta, quien deberá ser posterior inscripto en el Registro Gral Subastas Judiciales en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo para abonar el precio (art. 582 CPC). No se permite la cesión del acta de adjudicación. Bahía Blanca.

Juan Manuel Blanpain

Secretario

NOTA: El presente deberá publicarse por DOS días en el Boletín Oficial de la ciudad de La Plata. **CONSTE**

BOLETINOFICIAL-PROV-BSAS@BOF.NOTIFICACIONES

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



BLANPAIN Juan Manuel
SECRETARIO

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#)